



## Superficie de bosque en proporción a la superficie total

Indicador Naciones Unidas	15.1.1. Superficie forestal como porcentaje de la superficie total	
Meta	15.1. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	
	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	

Definición	Superficie forestal arbolada en proporción a la superficie total	
Fórmula teórica	$PSFA^t=rac{SFA^t}{ST^t}\cdot 100$ donde: ${}^{SFA^t}$ superficie forestal arbolada en el año $t$ ${}^{ST^t}$ superficie total en el año $t$	
Unidad de medida	Porcentaje	
Fuentes de información	Anuario de estadística forestal, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Atlas Nacional de España, Instituto Geográfico Nacional	
Periodicidad	Anual	

Observaciones		



Consejería de Economía y Hacienda Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística



## Superficie forestal con instrumentos de gestión sostenible vigentes

Indicador Naciones Unidas	15.2.1. Avances hacia la gestión forestal sostenible	
Meta	15.2. De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial	
Objetivo	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	

Definición	Superficie forestal con instrumentos de ordenación vigentes	
Fórmula teórica	$SF^t_{ordenada}$ donde: $SF^t_{ordenada}$ superficie forestal con instrumentos de ordenación vigentes en el año $t$	
Unidad de medida	Hectáreas	
Fuentes de información	Estadística sobre gestión forestal sostenible, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	
Periodicidad	Anual	

Observaciones	
Observaciones	



Consejería de Economía y Hacienda Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística



## Proporción de la superficie forestal con instrumentos de gestión sostenible vigentes

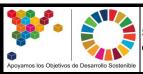
Indicador Naciones Unidas	las 15.2.1. Avances hacia la gestión forestal sostenible	
■MAta	15.2. De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial	
	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	

Definición	Proporción de la superficie forestal con instrumentos de ordenación vigentes	
	$PSF_{ordenada}^{t} = \frac{SF_{ordenada}^{t}}{SF^{t}} \cdot 100$	
Fórmula teórica	donde:	
	$\mathit{SF}^t_{ordenada}$ superficie forestal con instrumentos de ordenación vigentes en el año $t$	
	$\mathit{SF}^t$ superficie forestal en el año $t$	
Unidad de medida	Porcentaje	
Fuentes de información	Estadística sobre gestión forestal sostenible, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Inventario forestal nacional, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	
Periodicidad	Anual	

Observaciones	



Consejería de Economía y Hacienda Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística



Se dispone de legislación pertinente y se destinan recursos para la prevención o el control de las especies exóticas invasoras

Indicador Naciones Unidas	15.8.1. Proporción de países que han aprobado la legislación nacional pertinente y han destinado recursos suficientes para la prevención o el control de las especies exóticas invasoras	
	15.8. De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias	
	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	

Definición	Valor lógico que indica si se dispone de legislación pertinente y se destinan recursos para la prevención o el control de las especies exóticas invasoras	
Fórmula teórica	$LCEEI^t = \begin{cases} 1 & \text{Si se dispone de legislación pertinente y se destinan recursos en el año } t \\ 0 & \text{No se dispone de legislación pertinente o no se destinan recursos en el año } t \end{cases}$	
Unidad de medida	Lógica	
Fuentes de información		
Periodicidad	Anual	

Observaciones	